

# NOTICIERO DE SORIA

Fundador: PASCUAL P. RIOJA

Dirección, Administración y Talleres: PLAZA DE AGUIRRE, 9

AÑO DE FUNDACION: 1.888

Hoy Lunes 30 de Julio de 1934

NUMERO DE HOY 5.498

## El Agrarismo-Derecho agrario

Aparte de la definición técnica que los juristas puedan darnos de la agricultura, nos interesa esencialmente el sentido económico, y en tal concepto, se la define diciendo que es una industria rural, diferente de las extractivas y manufactureras. Su analogía con estas últimas formas de la industria en general, es patente, pues cuenta entre sus manifestaciones, diversas actividades como son las forestales, hortícolas, destilerías, azucareras y derivadas de la riqueza pecuaria, que en unos países se consideran como extractivas y en otros como agrícolas.

En el amplio sentido de la agricultura, se toma como industria cultivativa, alcanzando a todo cuanto se relaciona con la producción de vegetales mediante el cultivo. El primer plano, como tal industria, corresponde al trabajo de las glebas para cultivar y producir los elementos orgánicos vegetales, abarcando después, en su objetividad de industria rural, a todas las derivadas del cultivo de la tierra.

Por eso, en la consideración de la palabra agricultor se observan situaciones personales diversas, se acoplan distintas clases, que lejos de tener un común interés se presentan a veces con posiciones e intereses antagónicos. Por eso, los organismos nacionales de Ginebra, no han osado dar un concepto general a la definición de agricultor, dejando a cada país la concepción habitual en el mismo.

La ordenación del agro es distinta según las diversas concepciones en que se tome la industria agrícola. ¿Cómo definir el derecho agrario?

Sánchez Román dice, que para precisar el concepto del agrarismo, se pueden seguir dos caminos o vías distintas: uno el personal o subjetivo, sometiendo al culti-

vador a las mismas normas del comerciante en cuanto sujeto de derecho mercantil.

El otro es relativo al material, a la tierra, u objetivo, formando el conjunto de normas que disciplinan la agricultura. Ambas teorías se presentan como algo convencional, debiendo realizarse con sujeción a un medio económico determinado, a cierta política y a una legislación completa.

No concuerdan las naciones en la determinación de un derecho agrario común.

La agricultura es una industria esencialmente tradicional y el glebario el sujeto más pegado al terruño, resistente a las innovaciones y predispuesto a seguir perduradamente la rutina de sus ancestras. Desde los hombres primitivos que realizaban sangrientos sacrificios humanos en las lunas de las nuevas siembras; de los fellas egipcios que con toscas hoces de piedra segaban los campos trigueros fertilizados por las avenidas del río sagrado hasta la época actual de los maquinismos desarrollados, las añoranzas constituyeron el típico de los hombres terrícolas, vinculándose la propiedad de los predios, su transmisión y cultivo, en las costumbres locales, remembranzas que, por así decirlo, constituirían un rudimentario derecho agrario. La heterogeneidad en la distribución de la tierra, las leyes diversas que han regulado las transmisiones y herencias, los múltiples métodos de cultivo son las características predominantes al agro de las diversas regiones españolas. Y esta heterogeneidad en los caracteres y en los elementos son barreras infranqueables para la sumisión a una ley agraria única que a todas las regiones satisfaga.

MIGUEL ANCIL.

## La Educación cívica

Plantea la Educación de los sentimientos un trascendental problema y es el de la Educación cívica y patriótica.

Esmuy complejo el sentimiento patriótico; es producto de una evolución que empieza en el amor a la familia, continua en la amistad; en el cariño a la tierra natal y a la región y culmina en ese sentimiento simpático que se llama patriotismo que une espiritualmente a hombres nacidos a grandes distancias.

La amistad y el sentimiento de amor a la familia, engendran ese otro sentimiento que se denomina amor a la patria chica.

Es deber de todo Maestro inculcar en los alumnos el amor al pueblo en que nacieron; para que la semilla de este amor origine después el fruto del amor a la Patria, que es preciso que se grave en las conciencias infantiles con imborrables caracteres.

Es preciso fomentar en los niños el sentimiento patrio, no sólo por lo que éste debe suponer para todo buen ciudadano, sino que también para evitar la emigración que desangra a los pueblos.

Un medio muy poderoso de Educación cívica es que los educandos visiten los monumentos históricos del pueblo, templos que conserven obras artísticas tradiciones, etc. El Maestro deberá esforzarse por dar a estas enseñanzas el entusiasmo que las mismas requieren.

El conocimiento geográfico del pueblo y sus alrededores puede suministrarse por medio de las ex-

### Ventajas que reportan algunos ejercicios

El ejercicio es indispensable en todas las edades pero siempre estará en relación con el estado general de salud, la edad, el clima, el sexo y el género de trabajo a que cada uno se dedica.

La marcha es un buen ejercicio, sobre todo cuando se efectúa en suelo plano, horizontal o con suaves ondulaciones; desarrolla los músculos de las extremidades inferiores, del abdomen, del cuello, del tronco, etc. Es conveniente realizarla después de las comidas para ayudar a la digestión.

Las plazas, los parques, los sitios arbolados, son muy adecuados para la práctica de este ejercicio saludable e higiénico, pero se cuidará de no prolongarlo en demasía, de no subir o bajar con precipitación las alturas es decir, que siempre se evitarán las violencias.

La carrera es también un ejercicio benéfico; resulta penosa cuando es muy violenta, de larga duración o el terreno ofrece grandes pendientes.

Se ponen en actividad, para este ejercicio, todos los músculos pero se ejercitan principalmente los de las extremidades inferiores.

Las funciones orgánicas sufren sus efectos, pero más especialmente la respiración.

Las personas con mas capacidad respiratoria son las que pueden desarrollar mayor velocidad y correr más largas distancias.

Si algún hombre notable produjo el pueblo, se obligará al alumno a hacer su biografía este será un poderoso modo de inculcar en los niños el sentimiento de emulación hacia aquellos grandes hombres objetos de estudio.

Huelga decir, la importancia práctica de estos conocimientos; pues los conocimientos escolares bien asimilados, forman en la conciencia infantil inmensos bloques, que difícilmente el tiempo podrá destruirlos.

La simpatía que inspiran al educando su pueblo natal, sus paisanos, se extiende a los pueblos comarcanos y a la región.

El regionalismo en el sentido de amor a la región y a su progreso es un sentimiento simpático y natural, pero es preciso a todo trance evitar ese exclusivismo absurdo que pone a la región frente a la Patria. En la actualidad de gran eficacia puede ser esta enseñanza porque con la fuerza avasalladora de la intuición y el realismo pulveriza esa rutina de la lección de memoria refutada por Spencer, que asegura que: «el género de conocimientos que en nuestras Escuelas usurpa el nombre de Historia, o sea un tegido de nombres, fechas y sucesos que nada dicen, tiene sólo un valor convencional; no ejerce el menor influjo en ninguno de nuestros actos, y no sirven sino para eludir aquella pesada crítica de que es objeto el que los ingora».

Y contra el formalismo absurdo de una educación retrógrada y fanática, se opone la idea de libertad que es patrimonio del hombre.

No es sólo recomendable la libertad en este ramo de la Enseñanza lo es en todo. Esa libertad es la que preconiza Rouseau; aunque en opinión de algunos Pedagogos el «Emilio» fue un caso doloroso.

Conste recomendación que cada día del año se dedique a la enseñanza de un grande hombre y aconseja la confección de un calendario cívico escolar; en que se anotaran la biografía, actos y descubrimientos de hombres insignes. Lo que sería de gran utilidad moral y patriótica.

Cristóbal Colón, Cervantes, y Ser-

vet, en el pasado; Costa, Cajal y otros en el presente, pueden despertar más interés y sentimientos patrióticos que el relato de un reinado o la descripción de una batalla.

Ahora mas que nunca se hace indispensable la Educación cívica. Es muy hermoso que el pueblo sin ningún género de coacciones elija a los que le han de dar sus leyes, a los que han de administrar los intereses de su Municipio, de su provincia.

Pero si el pueblo no se educa, la nave del Estado zozobrará. El porvenir de la Patria, suele depender de unas elecciones bien hechas.

Muy bellamente define la importancia de la Enseñanza la ilustre escritora Concepción Arenal, la cual en su libro la Institución del pueblo, que dice:

«Hoy en España; ¿que remedio puede emplearse contra los males que nos afligen o nos amenazan?»

Ninguna dolencia social puede combatirse con un remedio solo; pero si se nos pidiera que señaláramos una nada mas aquel que juzgáramos de mayor eficacia responderíamos sin vacilar: la instrucción.

No vemos mas medio para que el capital, el trabajo intelectual y el manual se distribuyan los productos de una manera equitativa, que cultivar la inteligencia del obrero, porque digase, lo que se diga y hagase lo que se haga, mientras sea bruto, lo tratarán como tal, será explotado y después de la rebelión como antes y aún mas que antes tendra hambre».

Diremos para terminar que la Enseñanza de la Historia es de gran utilidad en la Escuela, pero que no deben ocultarse al niño los errores ni las injusticias en que hayan incurrido los personajes históricos para de este modo infundir en los educandos el amor a la Patria, el deseo de vindicarla al conocer sus vicisitudes.

Con preferencia a las contiendas de los hombres de hoy, que nada interesan a los hombres de mañana debe suministrarse en la Escuela la Enseñanza del Derecho, de un modo concreto, y al alcance de los educandos con lo que el Maestro realizará una de sus misiones mas elevadas, contribuyendo a la formación de la conciencia ciudadana.

José L. Ultera Guerbós.

## Banco Español de Crédito

Capital autorizado 100.000.000 ptas.  
desembolsado 51.355.500  
Reservas 65.208.261,45

Domicilio social: Alcalá, 14, MADRID

Sucursales en la Provincia:

Soria - Agreda - Burgo de Osma

400 Sucursales en España y Marruecos

Corresponsales en las principales ciudades del mundo.

Ejecución de toda clase de operaciones de Banca y Bolsa.

TIPOS DE INTERES

Desde el 1.º de julio de 1933, y a virtud de la norma del Consejo Superior Bancario de observancia general y obligatoria para toda la Banca operante en España, este Banco no podrá abonar intereses superiores a los siguientes:

I. CUENTAS CORRIENTES

A la vista..... 2 por 100 anual

II. OPERACIONES DE AHORRO

A). Libretas ordinarias de ahorro de cualquier clase tengan o no condiciones limitativas: 3'50 por 100 anual

B) IMPOSICIONES

Imposiciones a plazo de tres meses.... 3 por 100 anual

Imposiciones a 6 meses 3'60 por 100

Imposiciones a 12 meses o más..... 4 por 100

Regirán para las cuentas corrientes a plazo los tipos máximos señalados en esta norma para las imposiciones a plazos.



**ELIXIR ESTOMACAL SAIZ DE CARLOS**  
Cura el dolor de estomago, acidez, dispepsia, vómitos, diarreas, flatulencia y alterca de estomago, y todas las molestias del ESTOMAGO e INTESTINOS



**Como una flor**  
esbelta está mi hijo. El secreto de su lozanía y del color rosado de su rostro consiste en que durante su lactancia tomé el Jarabe de Hipofosfitos Salud y pude así transmitirle el raudal de vida y de sanidad que disfruta. ¡Madres! Si queréis criar hijos sanos y robustos, tomad en el embarazo y la lactancia, el Reconstituyente

**HIPOFOSFITOS SALUD**  
Se conserva inalterable y se puede tomar en todas las estaciones del año. Aprobado por la Academia de Medicina. -- No se vende a granel.



**Bombs Siemens**

para riegos, usos caseros e industriales.  
Presupuestos sin compromiso  
Siemens Industria Eléctrica S A  
Santiago, 29 y 31-Teléfono 2337  
VALLADOLID



**El excelente Nitrate de Cal IG ESTE AÑO BARATÍSIMO**  
PARA CONSULTAS TÉCNICAS:  
CONSULTORIO AGRONÓMICO DE LA UNIÓN QUÍMICA Y LLUCH, S.A.  
VALLADOLID Calle El 12 de Abril, 2  
D. Emilio Bidegain Prieto  
Representante regional: BURGOS, Concepción, 11





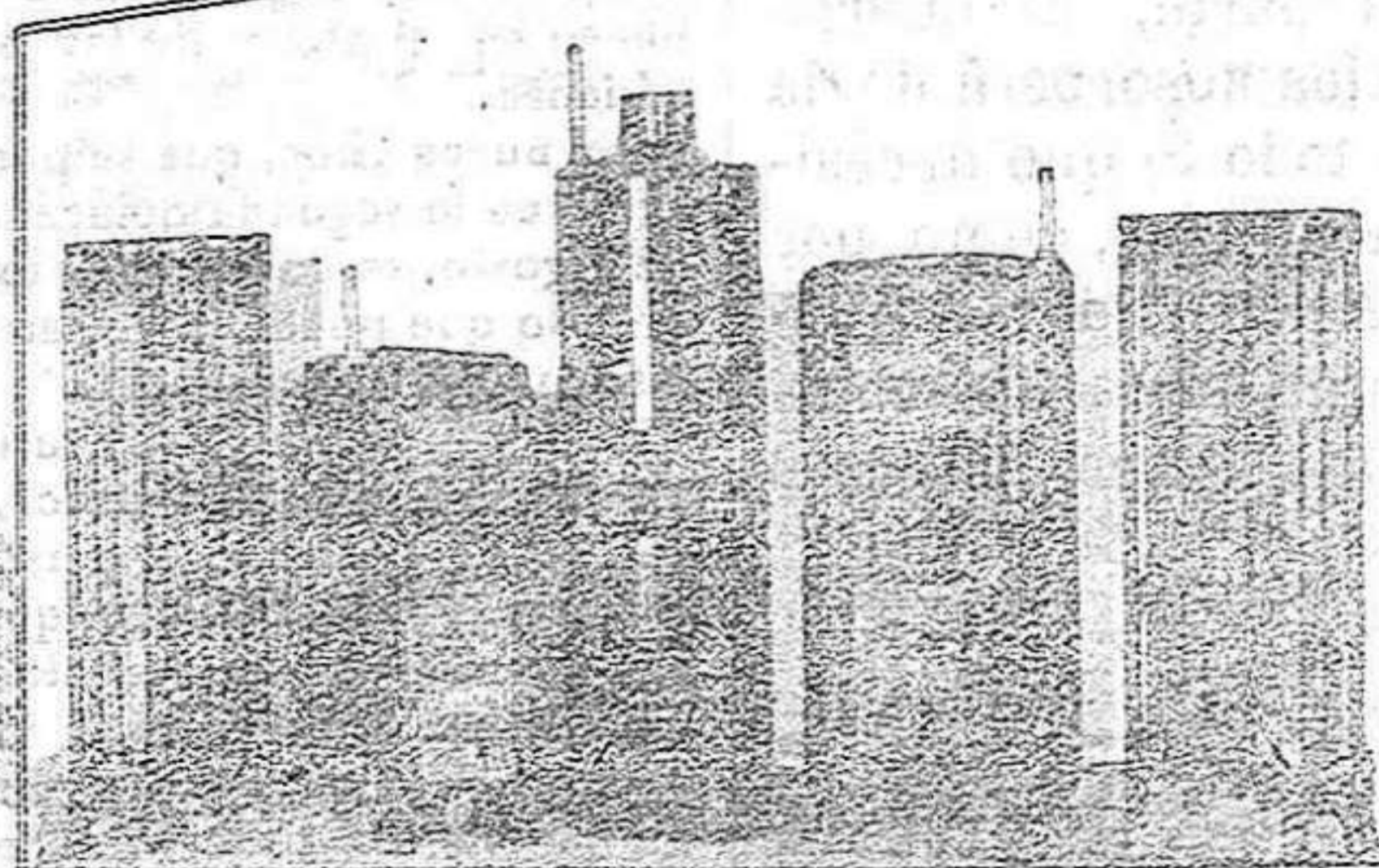
# CINE IDEAL - El Salón de Moda

Calles medievales

## J. SANTAMARIA

Autógena  
Calificación

C<sup>a</sup> de Logroño.  
Teléfono 81.  
SORIA.



### Hijo de Santiago las Heras

Tejidos, Pañería, Confecciones y  
Géneros de punto  
Especialidad en artículo blanco

Paquetería, Mercería, Bisutería, Juguetería, Batería  
de Cocina y Muebles - Extenso y variado surtido en  
Camas de Madera, Hierro y doradas precios sin  
competencia - Grandes reformas - Sección de 0,95

Canalejas 59 SORIA

Anúnciese V. en NOTICIERO

### Exhalador WOLFF

Registrado y bajo la protección del Ministerio de Trabajo, Comercio e  
Industria como de clase 33 del nomenclátor técnico Oficial Español.  
Productor de exhalaciones balsámicas y odoríficas de grata y conforta-  
dora sensación de bienestar.

CALIENTA - REGENERA AMBIENTES - CURA DISNEA - PERFU-  
MA - HIGIENIZA - DESCONGESTIONA BRONQUIOS. Posee raras  
virtudes para varios usos de UTILIDAD PUBLICA - DE FACIL  
USO Y MANEJO

Estuche 100 Exhaladores WOLFF. 25,50 ptas. franco portes. Pagos:  
CONTRA REEMBOLSO, GIRO POSTAL o CHEQUE - BANCO

E. MARTZ Apart Co. Central 935 MADRID (España)

M. HEROS 83 1.º derecha



Compañía de Seguros Reunidos  
Agentes en todas las provincias  
España, Francia y Portugal  
48 AÑOS DE EXISTENCIA  
SEGUROS CONTRA INCENDIOS  
SEGUROS CONTRA LA VIDA -  
Subdirector en Soria.  
DON RAFAEL ARJONA  
OFICINAS - Canalejas, 22 - SORIA

## OSBORNE Y COMPAÑIA

CASA FUNDADA EN 1772  
VINOS FINOS DEL PUERTO Y JEREZ  
Puerto de Santa María (Andalucía)

Amontillado fino Coquinerio. Amontillado Fino  
- Quinta. - Quina Osborne, Solera Imperial -

Coñacs Veterano y tres 000.-COÑACS DE POSTIN

PROPIETARIOS

Vinda e Hijos de R. J. Chavarri  
Lealtad 12.-MADRID

El mejor purgante conocido. - Aguas minerales naturales de

## CARABAÑA

Depurativas - Antibiliosas - Antiherpéticas

**AVISO**  
Rechácese como falsa toda  
agua que se venda fuera  
de sus botellas origi-  
nales y cerradas

### ALMACEN DE VINOS DE VALENTIN RUIZ

Aguirre 1 (Ensanche). - SORIA

Vinos de Rioja, Aragón, y Valdepeñas

Consultad precios

### Jabones "ASEO"

SON LOS PREFERIDOS

Fabricante Simón Sainz - SORIA

Lea Vd. "Noticiero de Soria,"

### PENSION NUMANCIA

Esmerado servicio para fijos y viajeros a precios  
económicos; cubiertos a 2,50 pts., pensión completa.  
desde 5 pts. cubiertos por abono a 2 pts.

Mozo a todos los Trenes y coches de línea.

Canalejas 9, 2.º SORIA 22-27

### ARMERO y BRONCISTA

Composturas en armas, cajas de esco-  
petas, metales, perfección en dorados y  
plateados.

Arreglos en objetos religiosos

Unico en su ramo. Andrés Pascual.

Plaza Mayor 8 SORIA.

### RECIBOS DE PRESTAMOS

### F E S D E V I D A

de venta en la imprenta  
de este periódico -

### Bar "Ford,"

### FAUSTO HORTELANO

Café, licores, aperitivos, especialidad  
en bocadillos desde 0'20. todos los dias  
esquisitas cortezas

Plaza Mayor 14 SORIA

NOTA. - (Esta casa cierra a la una de la mañana).

### Banco de Aragón

ZARAGOZA

Capital..... 20.000.000 de pesetas  
Reservas..... 6.768.904

SUCURSALES

Alcañiz-Almazán-Ariza-Ayerbe  
Balaguer-Barbastro - Burgo de  
Osma-Galataud-Caminreal-Ca-  
riñena - Caspe-Daroca - Ejea de  
los Caballeros-Fraga-Huesca  
Jaca-Lérida-Madrid-Molina de  
Aragón-Monzón-Sarriena-Se-  
gorbe-Sigüenza-SORIA - Tara-  
zona-Teruel-Tortosa-Valencia.

Agencia en Ademuz

Oficina de cambio en la esta-  
ción Internacional de Canfranc

BANCA - BOLSA - CAMBIO

Préstamos con garantía de fincas  
rústicas y urbanas por cuenta del  
Banco Hipotecario de España, libres  
de comisión.

TIPOS DE INTERES

Desde 1.º de Julio de 1933, y a vir-  
tud de la norma del Consejo Superior  
Bancario de observancia general y  
obligatoria para toda la Banca opera-  
nte en España, este Banco no podrá  
abonar intereses superiores a los si-  
guientes:

I. CUENTAS CORRIENTES

A la vista..... 2 por 100 an

I. OPERACIONES DE AHORRO:

A) Libretas ordi-  
narias de ahorro  
de cualquier clase  
tengan o no condi-  
ciones limitativas... 3 y medio p 100  
anual.

B) IMPOSICIONES

Imposiciones a plazo  
de tres meses... 3 por 100 anual  
Imposiciones a 6 meses 3'60 por 100  
Imposiciones a 12 me-  
ses o más... 4 por 100

Regístranse para las cuentas corrientes  
a plazo, los tipos máximos señalados  
en esta norma para las imposiciones a  
plazo.